Editoriales | DAC

CONVOCATORIA | BASES Y CONDICIONES
Directorio Argentina Creativa
Editoriales

1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL DIRECTORIO ARGENTINA CREATIVA

Directorio Argentina Creativa (DAC) es una iniciativa de la Cancillería Argentina a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones de Servicios Basados en el Conocimiento, Industrias Creativas, Turismo y Deportes (DNTEC) que cuenta con el apoyo de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Capital Humano.

DAC se constituye como una herramienta de promoción comercial que busca consolidar en una sola plataforma digital la información de las empresas y emprendimientos creativos argentinos con oferta exportable.

La inscripción de empresas y emprendimientos creativos a formar parte de esta iniciativa, se realiza a través de una convocatoria abierta para la conformación de 7 (siete) Directorios organizados por sector y subsector:

Diseño con Impacto

1. **Moda** (indumentaria, calzado, joyería contemporánea y accesorios)
2. **Interiorismo** (textiles y objetos de diseño)

Editorial

3. **Editoriales**

Artes Visuales

4. **Galerías de Arte** (Ampliación de la convocatoria 2023)

Industria Musical

5. **Representantes de Proyectos Musicales**

Artes Escénicas

6. **Productoras de Artes Escénicas**

Audiovisual

7. **Productoras Audiovisuales**

DAC estará disponible online en la sección "Exportar - Industrias Culturales y Creativas" de la página web de la Cancillería Argentina y se podrá consultar en idioma español e inglés.

Cada Directorio incluirá un motor de búsqueda organizado por filtros según las características propias de cada sector, y una ficha con información, logos e imágenes de las empresas y emprendimientos creativos participantes con los links a sus sitios web o redes sociales según corresponda.

2. OBJETIVOS

- Potenciar las acciones de promoción comercial de las Industrias Creativas Argentinas con oferta exportable en el exterior.
- Concentrar en una sóla plataforma digital la información de las empresas y emprendimientos creativos argentinos con proyección internacional.
- Consolidar en una única herramienta de promoción comercial la oferta exportable de las Industrias Creativas Argentinas para el sector privado y las representaciones argentinas en el exterior.

3. DIRECTORIO DE EDITORIALES

DAC | Editoriales se inserta en el marco del Plan Libro Argentino, busca promover la internacionalización de medianas y pequeñas editoriales de

todo el país, y cuenta con el apoyo y la colaboración de la Cámara Argentina del Libro (CAL), la Cámara Argentina de Publicaciones (CAP), la Fundación El Libro, la Red de Editoriales Universitarias (REUN) y la Feria de Editores (FED).

4. DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA

Editoriales Argentinas que posean oferta exportable (capacidad para comercializar su producto o servicio en el mercado internacional, cumpliendo con los estándares internacionales en calidad) y cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener mínimo 4 títulos publicados el último año (2023).
- Contar con un mínimo de 5 años de antigüedad como editorial.
- Tener mínimo 15 títulos en su catálogo.
- Poseer más del 50% de capital argentino.

5. INSCRIPCIÓN

Para participar de la CONVOCATORIA, las editoriales con oferta exportable interesados deberán postularse a través del formulario que estará disponible durante el periodo de inscripción en el sitio www.cancilleria.gob.ar/es/industrias-culturales-creativas , de acuerdo a las formalidades y condiciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

Cada editorial deberá completar la totalidad de los datos requeridos en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y adjuntar:

- 5 (cinco) imágenes en formato JPG/PNG, en alta calidad (tamaño Mínimo 800 px y máximo 1200 px), pueden ser de títulos destacados de su catálogo u otras que consideren relevantes.

- Logo de la editorial (formatos JPG/PNG fondo transparente / vector -AI- Mínimo 800px y máximo 1200px)

La convocatoria para inscribirse a DAC, estará abierta desde la fecha de publicación y las inscripciones podrán realizarse hasta el **22 de julio de 2024**.

La DNTEC se reserva el derecho a extender este periodo si lo considerase necesario, en cuyo caso lo comunicará de manera pertinente en el sitio web.

6. SELECCIÓN

La selección de la nómina de las empresas/emprendimientos que formarán parte de DAC será coordinada por la DNTEC que llevará adelante la evaluación del cumplimiento de las bases y condiciones y la curaduría de las inscripciones recibidas a esta convocatoria.

7. DIFUSIÓN

DAC será difundido en las páginas web de las más de 160 representaciones argentinas en el exterior y accesible a través de códigos QR impresos en piezas gráficas de difusión a distribuirse en las misiones y acciones comerciales que realice la Cancillería Argentina para cada sector y subsector creativo. También, será promocionado y difundido en la prensa y en medios especializados en mercados estratégicos y potenciales en el exterior.

8. USO DE LOS DATOS

Al enviar el formulario de inscripción, las empresas y emprendedores creativos declaran su conformidad con que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto utilice los datos brindados en la Sección “Datos de la Editorial” de dicho formulario para el desarrollo de DAC que serán publicados en su página web y difundidos de acuerdo al

apartado 7.Difusión de estas Bases y Condiciones. Los datos proporcionados se utilizarán exclusivamente con el propósito de promoción comercial de las Industrias Creativas Argentinas.

9. PROPIEDAD DE LAS IMÁGENES

Las empresas y emprendedores creativos serán responsables de poseer los derechos de propiedad o autorización correspondientes sobre las imágenes proporcionadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de otorgarle, con el envío de las mismas, la autorización para utilizarlas con los fines de la promoción y difusión de DAC.

10. MODIFICACIONES

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto se reserva el derecho de realizar modificaciones o aclaraciones en DAC a los fines de hacer más eficiente la difusión de la información brindada por las empresas y emprendimientos creativos participantes.

11. CONSULTAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS

Para consultas y solicitud de actualización de datos contactarse con culturalescreativas@mrecic.gov.ar

Para la actualización de datos se realizarán dos convocatorias anuales; una a principios de cada año y otra a mediados de cada año; que serán informadas vía mail a las empresas participantes de DAC.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Para todos los efectos legales, se entiende que, por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, el postulante conoce y acepta incondicionalmente el contenido íntegro de las presentes bases y condiciones.